



MINISTERIO  
DE SALUD

RED DE SALUD  
CORACORA

U.E. 404 SALUD SARASARA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## CONVOCATORIA

Se comunica al personal asistencial del ámbito de la Unidad Ejecutora 404-1046 **SALUD SARASARA**, que, conforme al literal t, numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2025, y de acuerdo a lo dispuesto en el **DECRETO SUPREMO N° 014-2025-SA**, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y datos de los recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Se adjunta en la descripción de la publicación el enlace con los lineamientos.

Coracora, 15 de agosto del 2025

Atte:

LA COMISIÓN DE LA UE 404-SALUD SARASARA



Dirección Regional de Salud Ayacucho

D.C. Adolfo Ayala Oncabay  
Director de Salud Pública  
U.E. 404 Red de Salud Coracora

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
U.E. 404 SALUD SARASARA  
RED DE SALUD CORACORA

Abog. SERGIO L. PACHECO LAGOS  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE SALUD  
U.E. 404 SALUD SARASARA  
Red de Salud Coracora

Econ. Jhony M. Rojas Huamani  
JEFE DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL